



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

DISTRIBUIDOFECHA: 18 OCT 2021
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres, entre Setenta y Tres y Setenta y Cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
51/2021

"ADQUISICION DE TRAJES DE PROTECCION PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS 2021"

Lugar y Fecha

San Salvador, 14 de octubre de 2021

No. de orden:
33/2021

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

SISTEMAS ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.

NIT:

Dirección:

Teléfonos:

Correo electrónico:

NRC:

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	10900039	5,000	C/U	TRAJES DE PROTECCION NIVEL 3 TIPO BUZO DE LOS CUALES SE REQUIERE DE LA SIGUIENTES TALLAS: • 4,000 TALLA L • 1,000 TALLA XXL	\$7.90	\$39,500.00
	10900039	4,480	C/U	INCREMENTO: • 2240 TALLA L • 2240 TALLA XXL MARCA: PHOENIX HUIKANG ORIGEN: CHINA	\$7.90	\$35,392.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)-----						\$74,892.00

Total en letras:

SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2021-3235-3-02-05-21-1-54113

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

DESCRIPCION DEL BIEN:

- Hecha de polipropileno
- Empaque individual



- Descartable
- Tejido antiestático muy transpirable, tecnología de microfibras para garantizar una buena eficacia de filtrado.
- Resistente a químicos.
- Material impermeable y respirable.
- Compuesto por una vestidura tipo overol (de una sola pieza)
- Buzo con capucha, elásticos cosidos cintura cremallera de nylon, y elásticos en puños y tobillos.
- Con cremallera frontal, manga larga, muñecas elásticas y capucha integrada.
- Color blanco (con cinta adhesiva azul)

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- a) El contratista incluye en sus costos todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- b) Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo y no propenso a falla ni dificultades.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:

N/A

SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:

N/A

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de treinta días calendario



posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.

- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha" (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante cheque a nombre de: **SISTEMAS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.**

Obligación del contratista para efecto de pago con cheque: El contratista deberá designar por escrito a través de una autorización con firma autenticada por notario de la persona que retirará el cheque de pago, estableciendo las generales de esta, sino lo hace personalmente. En el caso de que se trate de persona jurídica se deberá presentar la autorización con firma del Representante Legal o el Apoderado de la Sociedad, debidamente autenticada por notario, estableciendo las generales de la persona que retirará el cheque de pago en representación de la sociedad. Dicha autorización deberá presentarse en original por el contratista a la Tesorería Institucional a la hora de tramitar el pago respectivo (presentación de documentos y emisión de quedan). De existir algún cambio en la designación de la persona autorizada para retirar el cheque, se deberá emitir una nueva autorización, dejando sin efecto la anterior, y estableciendo quien será la nueva persona autorizada para el retiro del cheque de pago, siendo obligatorio para el contratista dar aviso de inmediato a la Tesorería Institucional del Fosalud, al momento de ser sustituida a la persona.

GARANTIA:	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA , por un valor de SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$7,489.20) , de conformidad con el artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el 30 de enero del año 2022, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones
------------------	--



	<p>Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, artículo treinta y dos de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. La garantía deberá ser presentada con dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud.</p> <p>GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante Legal o Apoderado Especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la acta de recepción del suministro emitida por el administrador de contrato, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, en un plazo no mayor a cinco días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega total del suministro hasta DOCE meses. Las garantías deberán presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: Una sola entrega</p> <p>Plazo de entrega: 5 días calendario posterior a la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil, sin que esto implique atraso en la entrega.</p> <p>Lugar de entrega: En las instalaciones del Almacén de Insumos Médicos y Odontológicos, Ubicado en Plantel Las Palmas, Calle Norma, No. 8, Pje. Aída, Polígono B, Colonia Las Palmas, Ilopango. Para la recepción deberán estar presentes el Administrador de Orden de Compra y el Guardalmacén</p> <p>Condiciones de Entrega: Deberá coordinar con el Administrador de Orden de Compra y el Guardalmacén las fechas para la entrega de los suministros. Deberá presentar las facturas (en borrador), al Guardalmacén 2 días antes de la fecha de entrega acordada, para su respectiva revisión y aprobación.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Rotulación y etiquetado del empaque primario (cuando aplique), secundario y colectivo, Deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre del producto en español.
- b. Especificar la talla en etiqueta.
- c. Leyenda "Propiedad del FOSALUD, Prohibida su venta" o "Prop. FOSALUD, Prohibida su venta".

Toda la información deberá ser impresa o pirograbada directamente en el empaque o haciendo uso de etiquetas firmemente adherida y que no sea fácilmente desprendible, no se aceptarán fotocopias de ningún tipo. La impresión deberá ser nítida, indeleble al manejo, contrastante y legible, no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones de ningún tipo en ninguna parte de la rotulación, toda la información provista deberá estar en idioma castellano.

No se permitirán etiquetas adicionales usadas como aclaraciones de la etiqueta principal.

DR. CARLOS EMILIO NUÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:
Nombre: Ing. Helmer Antonio Vásquez Ventura
Cargo: Colaborador Técnico de Equipos y Tecnologías Médicas.

Tel. 2528-9700 Ext. 204

Correo electrónico: helmervasquez@fosalud.gob.sv